

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

131**MADRID NÚMERO 9****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.203 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Serrano Gómez, don Antonio Delgado Lechuga, don Jorge Arnau Alcalá y don Antonio Manuel Muñoz Benítez, contra la empresa “Urbajar, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 23 de enero de 2012, cuyo contenido es del tenor siguiente:

Auto

En Madrid, a 23 de enero de 2012.—Vistos los preceptos legales y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva:

Se acuerda haber lugar a la aclaración solicitada por don Miguel Ángel Serrano Gómez, don Antonio Delgado Lechuga, don Jorge Arnau Alcalá y don Antonio Manuel Muñoz Benítez, aclarando el fallo de la sentencia de fecha 15 de diciembre de 2011, que deberá decir:

“Don Ángel Serrano Gómez, en la cantidad de 22.174,78 euros, correspondientes a cuarenta y cinco días de salario por cada año de servicio prestado por el trabajador, así como al abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido que se declara improcedente hasta la fecha de la presente sentencia a razón de 138,89 euros brutos diarios, y 2.083,35 euros por falta de preaviso”.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno distinto del recurso de suplicación que, en su caso, se formule contra la sentencia.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social, Juan Manuel Carrillo Eguilaz.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Urbajar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 25 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/4.643/12)